



CONVOCATORIA I TORNEO BOGOTANO DE INVIERNO - POLO ACUÁTICO

La Liga de Natación de Bogotá, con el apoyo del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRDR a través de su programa De Cero a Cien, tiene el gusto de invitar a las ligas nacionales, clubes, escuelas y semilleros de polo acuático a participar en el **I TORNEO BOGOTANO DE INVIERNO DE POLO ACUÁTICO**.

BASES

1. ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN

- 1.1. La organización estará a cargo de la Liga de Natación de Bogotá (LNB) en conjunto con el IDRDR, en cabeza del programa de cero a cien.
- 1.2. La dirección del campeonato estará a cargo del presidente de la Liga de Natación de Bogotá
- 1.3. El subdirector general del campeonato será el gestor encargado del programa de cero a cien del IDRDR
- 1.4. El coordinador general del campeonato será el Coordinador(a) de la Modalidad Polo Acuático de la LNB
- 1.5. El Tribunal de disciplina estará conformado por el director general, el subdirector general, coordinador y un delegado elegido en el Congreso Técnico.

2. INSCRIPCIONES

- 2.1. El proceso de inscripción debe realizarse a través del link <https://forms.gle/hQym9j3PpyQ2Wz3WA> el pago se realiza por medio de la pagina de la LNB pago deportistas <https://portalpagos.davivienda.com/#!/comercio/6625/PAGO%20DEPORTISTAS>
- 2.2. La inscripción de cada equipo tendrá un costo de \$ 550.000 mil pesos COL.

- 2.3. Las inscripciones se formalizarán únicamente una vez realizado el pago y enviado el listado del equipo participante.
- 2.4. Los pagos podrán ser realizados por PSE, transferencia o consignación, cada equipo debe anexar al comprobante de pago
- 2.5. La fecha límite para la inscripción de jugadores será 18 de noviembre hasta las 23:59
- 2.6. Los clubes, escuelas y semilleros que deseen participar deberán cancelar el valor de la inscripción antes de la fecha límite.
- 2.7. Cada equipo podrá inscribir hasta un máximo de 14 jugadores para el torneo, quienes conservarán su número de gorro durante todo el campeonato.
- 2.8. Una vez cerrado el proceso de inscripción y pago de los atletas, se procederá a la formalización de inscripción.
- 2.9. No se permitirá la participación del equipo que no venga acompañado por un entrenador responsable.
- 2.10. Para el presente evento cada equipo participante, debe presentar al menos (1) juez, por cada equipo inscrito en el torneo, de ser posible, los jueces que participen deberán estar en el congreso técnico

Para que se realice el evento deben estar inscritos mínimo 6 equipos, si algún participante no contase con número de jugadores podrá participar con equipo mixto

3. SEDE Y FECHA

- 3.1. El **I TORNEO BOGOTANO DE INVIERNO DE POLO ACUÁTICO** tendrá sede la ciudad de Bogotá, piscinas del parque CEFE Fontanar suba ubicado en la

Cl. 144 #141c-30 del 27 al 30 de noviembre de 2025.

3.2. El campeonato se desarrollará del 27 al 30 de noviembre de 2025.

3.3. El Cronograma de competencia, puede tener modificaciones, dependiendo de la cantidad de equipos inscritos.

3.4. Congreso Técnico: lunes 24 de noviembre de 2025 a las 18:00 horas (reunión virtual)

4. REGLAMENTO I TORNEO BOGOTANO DE INVIERNO DE POLO ACUÁTICO

Este campeonato se regirá por el reglamento del I TORNEO BOGOTANO DE INVIERNO DE POLO ACUÁTICO, FECNA y por WORLD AQUATICS.

- a. El sistema de juego será de todos contra todos a una ronda, con semifinal y final.
- b. El fixture se presentará en el congreso técnico con base en la cantidad de equipos participantes.
- c. El sorteo de los equipos se realizará en el congreso técnico.
- d. Todos los equipos participantes deben de estar disponibles desde el inicio de la programación de la convocatoria. Lo anterior debido a que no se realizaran cambios en horarios y fechas de los partidos.
- e. Las reclamaciones serán presentadas únicamente por el delegado ante el Árbitro del Campeonato en un término no mayor a 30 minutos después de conocido el hecho o divulgado el resultado oficial de la prueba en cuestión. El valor del depósito para cualquier reclamación será de quinientos mil pesos colombianos (\$500.000) COP que serán reintegrados si la protesta procede y resulta favorecida.

5. CATEGORÍAS

Podrán participar todos los jugadores que se encuentren inscritos a los clubes afiliados a sus respectivas ligas, semilleros programas formativos, escuelas de formación



LNB

LIGA DE NATACIÓN
DE BOGOTÁ

NIT: 860.070.403-4
PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN
NO. 4029 DE 1970

I TORNEO BOGOTANO DE INVIERNO - POLO ACUÁTICO CATEGORIAS MASCULINO Y FEMENINO	
EDADES	7 a 10 Años MAS/ FEM
EDADES	11 a 15 Años MAS/FEM